



COOPERATIVA DE EDUCADORES DE LA ESMERALDA

COOPRODES

Personería Jurídica 1050 de Junio 12 de 1987 con
Resolución 3895 de 05 de Diciembre de 1990
NIT 834.000.842-0



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS "COOPRODES" FEBRERO 21 DE 2021 ACTA No. 38

El día 21 de Febrero del año 2021 a las 8:00 a.m., nos reunimos los asociados a COOPRODES, dando cumplimiento a lo establecido en los estatutos de nuestra Cooperativa, por medio de la plataforma virtual ZOOM, para iniciar la Asamblea de acuerdo a la invitación emitida por vía e-mail, con el siguiente orden:

ORDEN DEL DÍA:

1. Inicio de la Asamblea.
2. Momento de reflexión espiritual en acción de gracias
3. Himnos de la república de Colombia
4. Saludo por parte del presidente del Consejo de Administración
5. Elección de presidente y secretario (a) para la Asamblea.
6. Elección del comité verificador del acta
7. Lectura y aprobación del orden del día.
8. Llamando a lista y verificación del Quórum.
9. Lectura del acta anterior
10. Autorización al gerente para realizar registro web de la cooperativa ante la Dian
11. Presentación de informes:
 - 11.1. Consejo de Administración
 - 11.2. Gerente
 - 11.3. Junta de vigilancia
 - 11.4. Financiero por la contadora
 - 11.5. Revisor fiscal
12. Elección de directivos
 - 12.1. Consejo de Administración
 - 12.2. Junta de vigilancia
 - 12.3. Revisor fiscal
13. Proyecto de distribución y aprobación de excedentes
14. Propositiones y varios
15. Cierre de la Asamblea



COOPERATIVA DE EDUCADORES DE LA ESMERALDA

COOPRODES

Personería Jurídica 1050 de Junio 12 de 1987 con
Resolución 3895 de 05 de Diciembre de 1990
NIT 834.000.842-0



10. AUTORIZACIÓN AL GERENTE PARA REALIZAR REGISTRO WEB DE LA COOPERATIVA ANTE LA DIAN

Es una obligación de la Asamblea, a raíz de estudio de análisis del sector sin ánimo de lucro la DIAN, hizo un revisión de todas la Entidades y la Asamblea Ordinaria de COOPRODES, autoriza al Gerente para realizar todo el proceso de Registro Web que exige la DIAN, para continuar en el Régimen Tributario Especial

11. PRESENTACION DE INFORMES:

11.1. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

El licenciado GUSTAVO CAMACHO da un cordial saludo a los asociados y los invita a que realicen la actualización de correo y/o datos para que tengan su información a tiempo y rinde su informe así:

Para la doctrina cooperativa todos los hombres somos libres, y por lo tanto dueños de decidir por sí mismos, esto significa que cada uno puede actuar y participar libre y voluntariamente en lo que crea conveniente, sin coacción, sin discriminación social, política o religiosa.

El cooperativismo es una acción solidaria, de ayuda mutua entre hombres y mujeres para que puedan alcanzar objetivos comunes que beneficien a todos los miembros del grupo.

De nada vale la igualdad y la libertad si no somos capaces de actuar en grupo.

Basado en la doctrinas del cooperativismo, en el 2020 se realizó un cronograma de reuniones del consejo, dando cumplimiento a las fechas estipuladas y compromisos adquiridos como directivo, dando salida a créditos ordinarios o de gerencia, de acuerdo a lo que estipulan los estatutos.

También seguiremos contando con CREDITO UNIVERSITARIO y COOPROFÁCIL, que entre otras, ha estado siempre a la altura y expectativas de quien lo necesite.

También se comenzó la implementación de un nuevo servicio para el bienestar de los nuestros afiliados, como es la COMPRA DE CARTERA.

Se realizaron con éxito las actividades programadas para generar bienestar a nuestras familias.

El presente consejo de administración agradece a la asamblea su voto de confianza y augura éxitos a quienes sean elegidos o reelegidos, que amparados en la sabiduría divina continuarán con esta labor.

11.2. GERENTE

La gerente de la cooperativa Yadibiz Gutiérrez saludó y agradeció a todos por la asistencia, y rinde su informe así:

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222/1.995, modificado por la Ley 603 del año 2.000.



COOPERATIVA DE EDUCADORES DE LA ESMERALDA

COOPRODES

Personería Jurídica 1050 de Junio 12 de 1987 con
Resolución 3895 de 05 de Diciembre de 1990
NIT 834.000.842-0



12.2. JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia quedo conformada en vigencia 2021-2022 de la siguiente manera:

PRINCIPALES

JHON EMERSON TORRES
C.C. 5.477.533 Pamplona
MARIA GUILLERMINA SUAREZ
C.C 60254187 Pamplona

SUPLENTES

BLANCA FANNY VALENCIA
C.C.27.682.313 Chinácota
NERYS TAFUR
C.C. 49.760.825 Valledupar

12.3. ELECCION DEL REVISOR FISCAL

Se presentan tres hojas de vida:

Olmer Otero Castilla; actual revisor Fiscal, Mónica Liceth Mejía y Lidy Sierra (Ausente)

Se somete a votación los dos aspirantes quedando de la siguiente manera

Olmer Otero 53% votos

Mónica Mejía 47% votos

Quedando como revisor fiscal Olmer Otero.

13. DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

Se coloca a consideración de la asamblea el proyecto de distribución de excedentes año 2020 y queda del siguiente modo:

COOPERATIVA DE EDUCADORES DE LA ESMERALDA LTDA
"COOPRODES"
NIT No.834.000.842-0

PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES/2.020

EXCEDENTES 2.021		35.327.747,40
PAGO A LA DIAN 20%	20%	7.065.549,00
PROTECCION DE APORTES	20%	7.065.549,00
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	3.532.775,70
	VR.SUBTOTAL	17.663.873,70
REVALORIZACION DE APORTES 50%		17.663.873,70
	VALOR TOTAL	35.327.747,40

YADIBIZ GUTIERREZ JAIMES
GERENTE Y /O REPRESENTANTE LEGAL
C.C.No.60.259.134

OLMER OTERO CASTILLA
REVISOR FISCAL

NUBIA AMPARO ECHEVERRI GARRO
Contadora Pública T.P. No.29686-T.



COOPERATIVA DE EDUCADORES DE LA ESMERALDA

COOPRODES

Personería Jurídica 1050 de Junio 12 de 1987 con
Resolución 3895 de 05 de Diciembre de 1990
NIT 834.000.842-0



Se somete a votación y queda aprobada esta distribución de excedentes.

14. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. Continuar con el apoyo a los estudiantes.
2. Dar un plazo máximo para que los docentes nuevos y antiguos realicen el curso de cooperativismo.
3. Felicitan al Consejo, Junta de Vigilancia y Gerente, por el excelente trabajo que han venido desarrollando.

15. CIERRE DE LA ASAMBLEA

La reunión se da por terminada siendo las 12:05 p.m. y en constancia firma el presidente y secretaria de la asamblea:

SERGIO AUGUSTO ANAYA
Presidente Ad hoc
C.C. No. 1.098.635.651

MELVA ROSA CASTAÑO
Secretaria Ad hoc
C.C.No.49.734.055.

COMISION VERIFICADORA

NATIVIDAD FUENTES
C.C. No. 45.620.542

NELSA CALDERON
C.C. No. 63.395.569